



FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS PARA LAS PROFESIONALES DE ATENCIÓN
A LA PRIMERA INFANCIA DE LOS JARDINES INFANTILES SDIS DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS

Maryuly Angelica Bogota Molano ID:607775

Diana Jazmín Gutiérrez Peña ID:488486

Profesor: Luis Fernando Morales García (MSC)

Director y tutor trabajo de grado

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Cundinamarca

Sede Soacha (Cundinamarca)

Programa Especialización en Gerencia de Proyectos

mayo de 2024

Contenido

Introducción.....	7
CAPÍTULO I.....	9
1 Objetivos.....	9
1.1.1 Objetivo General.....	9
1.1.2 Objetivos específicos.....	9
2 Planteamiento del problema	10
2.1 Árbol del Problema	10
3 Justificación.....	12
CAPÍTULO II.....	14
4 Marco de Referencia.....	14
4.1 Marco Teórico.....	14
4.2 Marco conceptual	15
4.3 Marco Espacial o Geográfico.....	19
4.4 Marco Temporal	19
4.5 Marco Legal.....	21
CAPÍTULO III.....	31
5 Desarrollo y Resultados	31
5.1 Tipo De Investigación	31
5.2 Método de Investigación	31
5.3 Técnicas De Recolección E Instrumento	31
CAPÍTULO IV.....	33
6 Resultados	33
6.1 Formulación del proyecto	33
6.1.1 Primera parte. Datos generales.....	33
6.1.2 Segunda Parte. Percepción	36
6.2 Evaluación de proyecto.....	39
6.3 Ejecución del proyecto.....	40
Referencias	43

Tablas

Tabla 1 Marco Temporal	19
Tabla 2 Marco legal.....	22

Figuras

Figura 1	Árbol de problema	10
Figura 2	Mapa Localidad De Barrios Unidos	19
Figura 3	Edad	33
Figura 4	Género	34
Figura 5	Cargo	34
Figura 6	Tipo de Vinculación	35
Figura 7	Años de Experiencia en Primera Infancia	35
Figura 8	Tiempo de Servicio en los Jardines Infantiles de la SDIS	36
Figura 9	Balance inicial.....	39
Figura 10	Inversión inicial	40

Resumen

En la educación actual es evidente las problemáticas que enfrentan los niños y niñas en términos de amenaza, vulneración o inobservancia de sus derechos en los espacios educativos iniciales. Se propone una solución que busca garantizar la adecuación, seguridad e idoneidad de estos espacios, así como implementar una propuesta de cualificación permanente para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, fomentando la participación activa de los profesionales de atención a la primera infancia.

La metodología utilizada incluyó la realización de encuestas a 26 profesionales de atención a la primera infancia en los jardines infantiles de Barrios Unidos, combinando enfoques descriptivos, cuantitativos y cualitativos. Se diseñó una encuesta en Google Forms para recopilar información sobre las experiencias y percepciones de los profesionales en relación con posibles prácticas inadecuadas y vulneraciones de derechos en la atención a la primera infancia.

Los principales resultados obtenidos revelaron la necesidad de actualizar los conocimientos de los profesionales mayores de 40 años, quienes podrían estar asumiendo roles de cuidadoras en lugar de educadoras. Se identificó la importancia de articular el componente pedagógico de los jardines infantiles con la formación de las familias como agentes corresponsables en los procesos educativos de los niños y niñas.

Como conclusión, se propuso una estrategia de intervención que involucra tanto a entidades públicas como privadas para generar una integración en eventos específicos con los padres de familia, con el objetivo de crear una guía de apoyo que forme parte de la ruta de atención integral en los jardines infantiles. Se plantea la ejecución de esta estrategia en un piloto en los 6 jardines infantiles de Barrios Unidos, con la posterior implementación en el resto de la ciudad, utilizando la metodología PMBOK para su desarrollo.

Este estudio resalta la importancia de fortalecer las prácticas pedagógicas en los jardines infantiles como un medio para garantizar el bienestar y el desarrollo integral de los niños y niñas en la primera infancia, promoviendo un enfoque participativo y colaborativo entre los profesionales, las familias y las entidades responsables de la atención a la infancia.

1. **Palabras Clave:** Jardines infantiles, Estrategia de intervención, Prácticas pedagógicas, primera infancia

Introducción

El propósito de este documento es fortalecer los procesos de prevención, educación, acompañamiento y seguimiento en la garantía de los derechos de niños y niñas, cuyo proceso involucra a actores como las cuidadoras, niños de primera infancia, padres de familia y La secretaria Distrital de Integración Social – SDIS, identificando cuales son las posibles inadecuadas prácticas de las profesionales de atención de la primera infancia de los jardines infantiles de la Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS, de la localidad de Barrios Unidos. La característica principal de estas posibles inadecuadas praxis pedagógicas en los jardines infantiles es porque no se reconoce a las profesionales de atención de la primera infancia como agentes sociales de transformación de conocimiento y cuidado integral de los niños y niñas.

La investigación de esta problemática social se realizó por el interés de conocer porque ha crecido el número de casos de niños y niñas de primera infancia, ante la vulneración de sus derechos en los jardines infantiles, esto permitió identificar las relaciones entre las cuidadoras, padres de familia y La secretaria de Integración Social - SDIS. Por otra parte, establecer los factores incidentes en las posibles inadecuadas praxis pedagógicas las profesionales de atención de la primera infancia en los niños y niñas de los jardines infantiles.

En el ámbito profesional el interés por esta problemática es conocer el contexto social, laboral y pedagógico como variables independientes de las condiciones internas y externas que se desarrollan en el ámbito académico de los niños y niñas de los jardines infantiles que desarrollan en el hogar como sujetos sociales.

La investigación se realizó mediante una encuesta semiestructurada a los profesionales de atención de la primera infancia de los jardines infantiles de Barrios Unidos, donde recopila información, que consiste en un conjunto prediseñado de preguntas, para conocer sus problemas, se desarrollará una

propuesta social dirigida a las buenas prácticas pedagógicas para los profesionales SDIS de Barrios Unidos.

Para esto se plantearon tres (3) objetivos que responde a la primera fase de identificación sobre las posibles inadecuadas prácticas mediante una encuesta semiestructurada, que permitió obtener una primera fase que tuvo la participación de las profesionales de atención de la primera infancia de localidad; una segunda fase de recolección y análisis de la información, en la que se pretende lograr la articulación con la normatividad vigente, los lineamientos establecidos por la Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS y los servicios de primera infancia.

CAPÍTULO I

1 Objetivos

1.1.1 *Objetivo General*

Identificar los factores que indican en la praxis de las profesionales de atención de la primera infancia de los jardines infantiles de la secretaria Distrital de Integración Social- SDIS, en la localidad de Barrios Unidos.

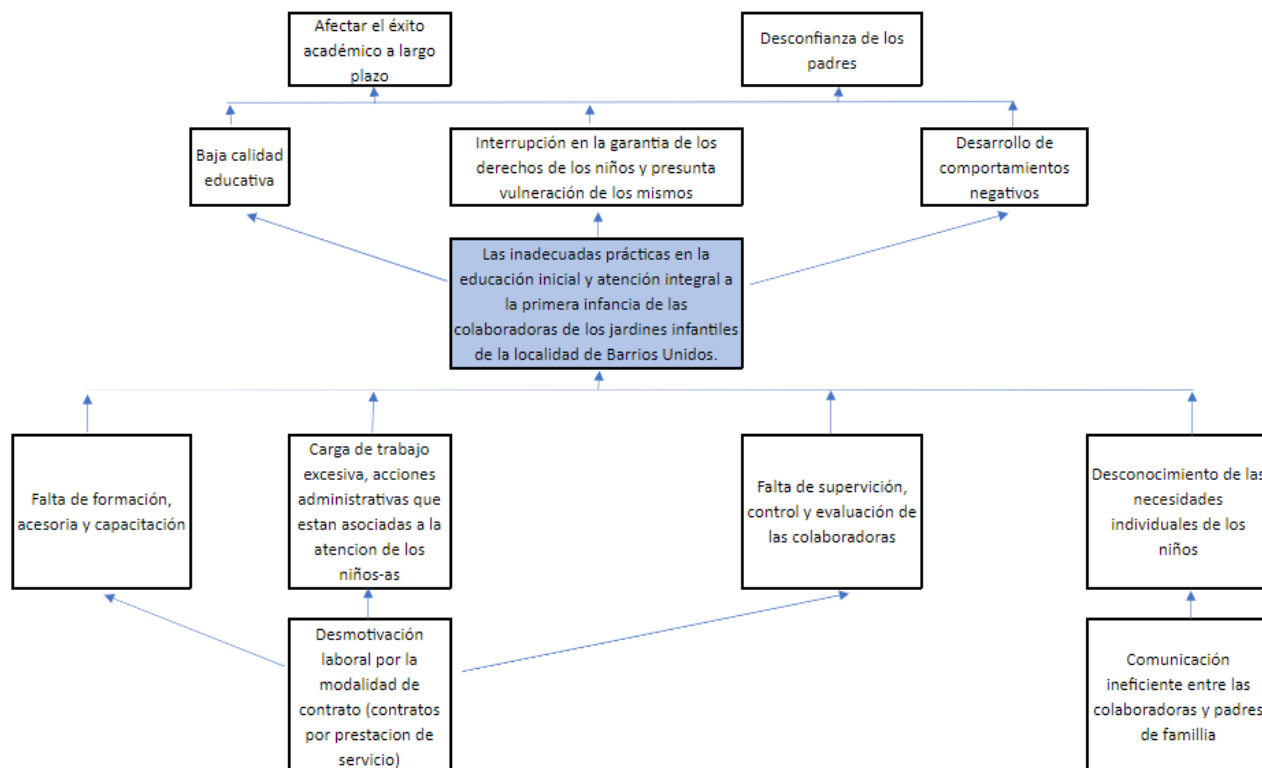
1.1.2 *Objetivos específicos*

- Describir los procesos de atención que brindan las profesionales de atención de la primera infancia a los niños y niñas de los jardines infantiles de la SDIS de la localidad de Barrios Unidos.
- Analizar el contexto legal para contrastarlas con la práctica pedagógica en los procesos de atención a la primera infancia de las profesionales.
- Evaluar la praxis de las profesionales de atención de la primera infancia, en aras de consolidar las acciones desde el rol como agentes educadores en la protección promoción de los derechos de los niños y niñas.

2 Planteamiento del problema

2.1 Árbol del Problema

Figura 1
Árbol de problema



2.1.1.1 Formulación del problema

¿Qué factores inciden en la inadecuada praxis de las profesionales de atención de la primera infancia en los jardines de la localidad de Barrios Unidos?

2.1.1.2 Descripción de la problemática

De acuerdo con el Lineamiento Pedagógico Curricular de la Educación Inicial para el Distrito en donde se expone que el principio de corresponsabilidad declara que "La educación inicial posibilita escenarios de diálogo y construcción colectiva entre todos los actores que acompañan la vida de los

niños y las niñas para garantizar todos sus derechos, promoviendo así su pleno desarrollo” (Bejarano Novoa, Valderrama Castiblanco, & Marroquín Sandoval, 2020) esto hace referencia que el equipo interdisciplinario de los jardines infantiles debe fortalecer y reconocer las acciones para la prevención de la vulneración, promoción y garantía de los derechos de los niños y las niñas.

Identificar los factores que inciden en las prácticas educativas pedagógicas de las profesionales de atención de la primera infancia en los jardines infantiles, se reconocerá las necesidades inmediatas de los niños y las niñas, logrando así una atención de calidad que permita ser reconocidos como sujetos de derecho; avanzando a su vez en la solución de las necesidades hacia una atención en derechos transversales, en donde la corresponsabilidad es un elemento fundamental para construir mancomunadamente estrategias pedagógicas que favorezcan el desarrollo integral en la primera infancia.

3 Justificación

Para este proyecto se contará con la participación de las profesionales de atención a la primera infancia, tomando con eje principal a los niños y niñas de los jardines de la localidad de Barrios Unidos, aclarando que la atención en la localidad para esta población en el 2024 alcanzó la cifra de 527 niñas y niños en atención, basado en la implementación del instructivo de reconversión de niveles (INS-PSS-070) que se ejecuta cada año en las subdirecciones locales para las proyecciones de cobertura.

Los niños y niñas atendidos en estos jardines son de 0 a 5 años en el rango de primera infancia. Las familias que acceden a estos servicios suelen tener vulnerabilidades socioeconómicas y habitan en estratos 2 y 3, donde se presentan situaciones como la pobreza oculta, maltrato o vulnerabilidad alimentaria. Los profesionales que atienden y acompañan esta etapa de educación inicial tengan una cualificación permanente que fortalezca sus conocimientos y herramientas que les permitan garantizar los derechos de niños y niñas, actuando con prontitud y objetividad para activar rutas que permitan salvaguardar la integridad del infante, informando a los actores e instituciones competentes para restablecer sus derechos.

Teniendo en cuenta lo anterior se ha logrado evidenciar posibles malas praxis con las profesionales de la primera infancia en su quehacer pedagógico en cuento a la atención de los niños y niñas, identificando situaciones inapropiadas como la asignación de funciones que no corresponde a la atención directa con los niños y niñas generando así una sobre carga laboral, también se evidencia un desconocimiento por algunas profesionales frente a la activación de rutas y el direccionamientos de los casos presentados en los jardines que se deben atender por las entidades competentes, ya que no se le esta dando el manejo oportuno y por esto los niños y las niñas se ven afectados en su desarrollo físico, emocional y social.

Este proyecto pretende conocer el impacto de estos procesos de atención en niños y niñas, tras identificar y analizar estas posibles inadecuadas prácticas pedagógicas. Se pretende establecer una solución integral que favorezca el aprendizaje, acompañamiento, cuidado y el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derecho, además de integrar la participación de los padres de familia como los principales agentes corresponsables del cuidado y garantes de los derechos de los niños y las niñas.

CAPÍTULO II

4 Marco de Referencia

4.1 Marco Teórico

Derechos niños y niñas

Los derechos de los niños y las niñas son fundamentales para garantizar su bienestar, desarrollo y protección. Estos derechos incluyen el derecho a la educación, salud, protección contra la violencia y la discriminación, entre otros. La Convención sobre los Derechos del Niño promueve y reconoce que los derechos humanos de infancia son un entorno seguro para que los niños y las niñas crezcan y alcancen su máximo potencial. Según los artículos de la Convención estos establecen “los principios básicos que sirven de base a la realización de todos los derechos, exigen la prestación de recursos, aptitudes y contribuciones específicas, necesarios para asegurar al máximo la supervivencia y el desarrollo de la infancia”. (Unicef, 2024)

Vulneraciones y violencia a los derechos de los niños y niñas

Estas vulneraciones y violencia hacia los derechos de los niños y niñas son problemas graves que afectan su bienestar, emocional y psicológico. Esto puede manifestarse de diversas formas como abuso, maltrato, negligencia, explotación, discriminación e inobservancia. Según (Defensoría de la Niñez, 2024) expone que “Los adultos como co-garantes de derechos debemos proteger, resguardar y promover los derechos de niños, niñas y adolescentes, es decir, estamos llamados a ser defensores de los derechos de la niñez”. Es fundamental tomar medidas para prevenir y proteger a los niños y las niñas de todas las formas de vulneración y violencia, para asegurar que se respeten sus derechos en todo momento.

Educación y prevención de derechos

Si hablamos de la Educación de Derechos Humanos, la defensoría del pueblo nos habla de que: La Educación en Derechos Humanos se desarrolla de forma transversal dentro de diferentes planes de estudio y lineamientos, da cuenta de la existencia de un marco jurídico y una política

pública que debe incluirla en la escuela primaria y secundaria. (Defensoría del Pueblo, 2024, p. 11).

Podemos referirnos al conjunto de acciones y actividades educativas que se enfocan a la protección, promoción y respeto por los derechos humanos, en el mandato constitucional que busca que los actores corresponsables garanticen los derechos como familia sociedad y estados se articulan si estos derechos se reconocen y aplican oportunamente. La educación en derechos humanos es fundamental para prevenir abusos dentro y fuera de las instituciones educativas, es un mecanismo para promover la igualdad, fomentar la participación y el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales.

4.2 Marco conceptual

La corresponsabilidad entre los profesionales de atención a la primera infancia, padres de familia y la secretaria de Integración Social deben promover y garantizar los derechos de los niños, ante una realidad las profesionales encuentran difícil acercarse adecuadamente a los padres de familia, ya que no se evidencia ese apoyo para fortalecer su rol como garantes de derechos.

Algunas situaciones que se pueden evidenciar en la falta de garantía de los derechos de los niños y las niñas en la practicas pedagógicas de las profesionales de atención a la primera infancia en cuanto a la prestación de servicio en los jardines infantiles son las mencionadas a continuación:

Amenaza

Según (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2023) la amenaza es: “toda situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los derechos de niñas y niños, cuando no constituya una inobservancia de derechos” (p. 3). Esta amenaza puede incluir abuso, maltrato, negligencia, explotación, discriminación e inobservancia en la garantía de los derechos de las niñas y los niños.

Vulneración

Según (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2023) La vulneración es toda situación de daño, lesión o perjuicio que afecte la garantía de los derechos de los niños y niñas, cuando no se constituya una inobservancia de derechos.

Inobservancia

La inobservancia ocurre cuando no se respetan ni se protegen adecuadamente los derechos fundamentales de los niños y las niñas en los diferentes entornos, que involucran a las diferentes autoridades competentes abordando a las familias de planes de acción y asesorías.

Buenas Prácticas Pedagógicas

El Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud alianza de la Universidad de Manizales y el CINDE (Duque, Vallejo A, & Rodríguez R., 2013) definen las prácticas pedagógicas como la cotidianidad de la escuela y las relaciones dinámicas entre los actores del sistema escolar, constituyen un desafío diario para los docentes, aprendizajes de calidad y de contribuir a su formación integral requiere de una labor intencional y profesional, así como de un esfuerzo y vocación importante. A su vez implica conocer las características de los/las estudiantes de las particularidades de la cultura de cada establecimiento para despegar acciones que demuestren practicas pedagógicas adecuadas al contexto y por ende efectivas.

Ejemplos de Buenas Practicas

Según (TETeducation, 2023) realiza una recopilación de ejemplos de buenas prácticas Pedagógicas:

Innovar. Transformar los modelos de aprendizaje con el objetivo de que los conocimientos sean más llamativos y sencillos

Contar Con Recursos Adecuadas. Tanto económicos como organizativos y técnicos que sean beneficios para el proceso de aprendizaje de los alumnos

Compartir Experiencias. Es posible que los alumnos adquieran sus conocimientos de una forma más fácil y rápida, sino también para crear vínculos y relaciones significativas entre alumnos y profesore

Cooperar Con Las Familias. Es clave para el desarrollo educativo de los alumnos, los actores deben ir de a mano para un aprendizaje integra de los niños y niñas

Estrategias Pedagógicas

Según (Rubio, 2020) se define como métodos, procedimientos y recursos utilizados por los profesores, docentes y profesionales de atención de la primera infancia para conseguir que sus alumnos logren aprendizajes significativos, lo que permite estas estrategias es transformar el aprendizaje en un proceso activo, más participativo, y que el alumno recuerde con mayor facilidad.

Dentro de las estrategias pedagógicas se resaltan las siguientes:

- Ilustraciones
- Objetivos
- Presentación Previa
- Debates y discusión Dirigida
- Talleres
- Clases Practicas
- Resolución de Problemas
- Aprendizaje Operativo
- Simulación Pedagógica
- Preguntas Intercaladas

Aportes de las Buenas prácticas

Dentro de los aportes podemos resaltar las siguientes características:

- Desarrollo integral de los niños y niñas

- Aplicación de métodos, y procedimientos nuevos e innovadores para la aplicación de conocimientos
- Corresponsabilidad de actores involucrados – profesores, alumnos, padres de familia y estado

Primera Infancia

Primera Infancia es el periodo de la fase vital del ser humano, que se encuentra en el rango de 0 a 5 años, en el que los niños desarrollan sus capacidades y habilidades. De acuerdo con un documento de (Unicef, 2023) afirma que:

La primera infancia ofrece una oportunidad decisiva para configurar la trayectoria del desarrollo integral de niños y niñas y sentar las bases de su futuro. Para que alcancen su pleno potencial, que es uno de sus derechos humanos, es necesario que sus progenitores y cuidadores les demuestren amor y ofrezcan atención de la salud y nutrición, protección contra daños, seguridad, oportunidades para el aprendizaje temprano y cuidados que impulsen su desarrollo, como hablar, cantar y jugar. Todos estos factores son necesarios para nutrir el cerebro en evolución y alimentar el cuerpo en crecimiento. (p. 1).

4.3 Marco Espacial o Geográfico

Colombia, Bogotá, localidad de Barrios Unidos, Jardines infantiles de la secretaria Distrital de Integración Social- SDIS.

Figura 2

Mapa Localidad De Barrios Unidos



Nota. Adaptado de Localidad de Chapinero, Bogotá, por Google Maps, 2024.

4.4 Marco Temporal

Tabla 1

Marco Temporal

Momento	Característica general	Acciones concretas
Sentido	Construcción de marco de referencia (introducción, problemática, objetivos y justificación)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de la información 2. Elaboración de cada texto. 3. Revisión y retroalimentación.
Contextualización del documento	Se indagan y reconocen las problemáticas identificadas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de la normativa asociada. 2. Revisión de documentos de la SDIS.

Categorías de análisis	Se elabora una revisión documental que permita aproximarse a los conceptos de derechos de los niños niñas y adolescentes, vulneración de derechos, lineamientos curriculares, colaboradores en la primera infancia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de los actores. 2. Reconocimiento de los sujetos en la participación de la experiencia. 3. Diseño de instrumentos para profesionales y participantes. 4. Proceso de identificación de la experiencia a partir de la política de infancia adolescencia, atención integral, lineamientos pedagógicos y vulneración de derechos.
Recolección de información	Con base en la fase anterior se diseñó y se construye una herramienta de recolección de datos a las profesionales de atención de la primera infancia de los jardines infantiles de la localidad de Barrios Unidos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las preguntas clave para el desarrollo de la propuesta en cuanto a la identificación de perspectivas y elaboración de lineamiento pedagógico. 2. Identificar los actores que participarán en las diferentes unidades operativas de la localidad de Barrios Unidos.
Análisis de los resultados	Se caracteriza por implementar el conocimiento como una producción en conjunto entre investigador e investigado. Debido a la particularidad de construcciones individuales.	<p>Formalización de aprendizajes respecto a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desde los actores 2. Desde los contextos 3. Desde la categorización

Comunicación de hallazgos	<p>Promover y garantizar las buenas prácticas pedagógicas asociadas, desde una propuesta pedagógica que fortalezca las competencias de las profesionales de atención de la primera infancia de los jardines infantiles.</p>	<p>Presentación de aprendizajes respecto a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desde los actores 2. Desde los contextos 3. Desde la categorización

4.5 Marco Legal

Dentro de las disposiciones legales vigentes en garantía de los derechos de los niños y niñas de las políticas educativas y los parámetros la Secretaría Distrital de Integración Social en su proyecto 7744 “Generación de oportunidades para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia de Bogotá” y, el Ministerio de Educación Nacional para la Educación Inicial en donde se tuvo en cuenta la actualización en algunas que conforman la normatividad ejemplo: “Lineamiento Pedagógico Y Curricular Para La Educación Inicial En El Distrito”

Para la actualización de este proyecto, se consultó las normas, decretos, resoluciones y políticas públicas relacionadas al contexto legal, para articular y vivenciar las acciones a través de las cuales se materializan dichas normas en la prestación del servicio de la siguiente manera:

Tabla 2
Marco legal

NORMATIVIDAD	REGLAMENTO	APLICACIÓN
Acuerdo 138 de 2004	Por el cual se regula la inspección, vigilancia y control de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que presten el servicio de Educación Inicial en el Distrito Capital, a menores de seis años, la cual será ejercida por la secretaria de Integración Social.	Los jardines infantiles en SDIS, brinda el servicio de atención integral a las niñas y los niños de 0 a 5 años en el sector de Barrios Unidos siguiendo las directrices y orientaciones desde los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial.
Decreto 243 de 2006	Reglamenta el acuerdo Distrital 138 de 2004 y regula el funcionamiento de los establecimientos públicos y privados que prestan el servicio de educación Inicial.	Se reconocen a las niñas y los niños como sujetos de derechos, en donde se garantiza el cumplimiento de su funcionamiento con cada participante sin distinción alguna.

Resolución 325 de 2009, SDIS.	<p>Secretaría Distrital de Integración Social, por medio del cual se reglamenta el decreto 057 de 2009 respecto a la asesoría, inspección, vigilancia y control a la Educación Inicial desde el Enfoque de Atención a la primera Infancia.</p> <p>Educación Inicial desde el Enfoque de Atención a la primera Infancia.</p> <p>Educación Inicial desde el Enfoque de Atención a la primera Infancia.</p>	<p>Se rigen de acuerdo con los reglamentos establecidos para su funcionamiento especialmente en materia de ambientes adecuados y seguros, nutrición y salubridad, Componente Pedagógico, idoneidad y número adecuado de talento humano, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada en la parte administrativa. Se reciben las asesorías correspondientes para el cumplimiento de estos.</p>
Resolución Conjunta 3241 de la SED, 1326 de la SDIS, de 2010.	<p>Por el cual se establece el procedimiento unificado y definitivo para ejercer la función de Inspección, Vigilancia y Control a las instituciones que presten simultáneamente el servicio de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia y de Educación Preescolar en el Distrito Capital, según el Decreto 059 de 2009.</p>	<p>La prestación del servicio se brinda con un enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia, organizando acciones a través de los estándares de Proceso Pedagógico, estándares de Ambientes para la Educación Inicial, estándares de Nutrición y Salubridad, estándares de Talento Humano y estándares de Proceso Administrativo.</p>

Ley 1098 de 2006	Código de Infancia y Adolescencia.	<p>Los jardines infantiles son garantes de los derechos de los niños y las niñas bajo el principio de la protección integral. Se promueve un desarrollo integral creando experiencias pedagógicas en ambientes y espacios de participación para que se respete a niñas y niños, tratados con dignidad y sin discriminación en los jardines y en sus hogares.</p>
Decreto 545 del 2011	<p>Política pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias 2011-2025</p>	<p>Para la SDIS es fundamental la participación y reconocimiento de las familias en todos los procesos realizados con niñas y niños, según esto, para las actividades y celebraciones se convocan a participar a otras acciones pedagógicas, alusivas a la diversidad. Acciones permanentes de acompañamiento, asesoría en el marco de la corresponsabilidad.</p>

Plan Nacional de seguridad alimentaria 2012-2019	<p>El PNSAN es el conjunto de objetivos, metas, estrategias y acciones propuestos por el Estado Colombiano, en un marco de corresponsabilidad con la sociedad civil, que tienen por objeto: 1) proteger a la población de las contingencias que conllevan a situaciones indeseables y socialmente inadmisibles como el hambre y la alimentación inadecuada; 2) asegurar a la población el acceso a los alimentos en forma oportuna, adecuada y de calidad; y 3) lograr la integración, articulación y coordinación de las diferentes intervenciones intersectoriales e interinstitucionales.</p>	<p>Contribuyen al mejoramiento de la seguridad alimentaria de las niñas y los niños, garantizando una alimentación balanceada dentro del servicio, proceso que está orientado por la profesional en nutrición, quien realiza seguimiento a la implementación de minutas, así como a las porciones de acuerdo con las edades de cada niña y niño. También se publican diariamente en cartelera las minutas, con el fin de promover la alimentación saludable e informar a las familias sobre la alimentación.</p>
--	--	--

Decreto 470 de 2007	Por el cual se adopta la política pública de discapacidad para el Distrito Capital	Los jardines infantiles articulan diferentes acciones a través de la estrategia entre pares, siendo un proceso de inclusión dirigido a la primera Infancia con discapacidad y/o alteraciones en el desarrollo. De esta manera se está garantizando el bienestar y la inclusión de niñas y niños con discapacidad o con alteraciones en el desarrollo.
Decreto 507 de 2017	Por medio del cual se adopta el Plan integral de acciones afirmativas para el Reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de la población negra afrodescendiente y palanquera residente en Bogotá.	En los jardines se brinda igualdad de oportunidades para las familias afrodescendientes, brindando las mismas oportunidades de acceso al servicio y garantizando el ejercicio de sus derechos a través de actividades que se realizan especialmente en las esferas formativas de las niñas, los niños y las familias para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial de los afrodescendientes.

Decreto 543 de 2011	<p>Por el cual se adopta la política pública para los pueblos indígenas en Bogotá D.C. Por medio del cual se adoptan Acciones Afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos del Pueblo Étnico Rom o Gitano residente en Bogotá D.C. Por medio del cual se adoptan Acciones Afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de</p>	<p>Los jardines prestan un servicio considerando el enfoque diferencial, ya que reconoce la diversidad cultural y las diferencias en la composición de</p>
Decreto 505 de 2017	<p>D.C. Por medio del cual se adoptan Acciones Afirmativas para el reconocimiento de la</p>	<p>las familias, respetando sus costumbres, creencias, gustos e</p>
Decreto 506 de 2017	<p>diversidad cultural y la garantía de</p>	<p>intereses, pero también las diferencias socioeconómicas entre las familias,</p>
Ley 1448 de 2011	<p>la población de los derechos de la población Raizal residente en Bogotá.</p>	<p>por ello se permite ser inclusivo y generar mayores impactos en la participación dentro de la comunidad.</p>
	<p>Por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.</p>	

<p>Acuerdo 371 de 2009 del concejo De Bogotá 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.</p>	<p>Definen la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, Transgeneristas e intersexuales LGBTI y sobre identidad de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital de 2010.</p>	<p>Los Jardines Infantil se preocupa por direccionar experiencias con las niñas y los niños en cuanto a la igualdad de género ayudando a eliminar los estereotipos relacionados con el tema, con el objetivo de prevenir situaciones de discriminación sexista.</p>
<p>Política Pública Por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias 2011-2025</p>	<p>Garantizar los derechos de las familias en el marco del Estado Social de derechos, a través del Reconocimiento de su diversidad, la transformación de patrones culturales, hegemónicos y excluyentes, la promoción de relaciones democráticas y el diseño de estrategias que contribuyan a su seguridad económica y social, para la construcción de una sociedad justa y equitativa.</p>	<p>Para los jardines es importante la participación de las familias en los diferentes escenarios formativos de las niñas y niños, también a través de las asambleas de padres y la entrega de informes pedagógicos, socialización de pacto de corresponsabilidad espacios donde se realizan intercambios de saberes y costumbres desde su diversidad y sus particularidades culturales todo desde un enfoque de derechos.</p>

Política pública de mujer y equidad de Géneros en el Distrito Capital de DECRETO 166 DEL 2010	Reconocen, garantizan y restablecen los derechos de las mujeres que habitan en el Distrito Capital, de manera que se modifican de forma progresiva y sostenible las condiciones injustas y Previsible de discriminación y exclusión.	Se trabajan procesos pedagógicos con las niñas y los niños desde la igualdad de género, lo cual ayuda a eliminar los estereotipos relacionados con el género y, por lo tanto, minimiza las situaciones de discriminación sexista en el futuro. De igual manera desde la atención integral, los horarios del servicio, el apoyo desde el equipo psicosocial, las actividades conjuntas con secretaria de la Mujer, se brindan espacios de participación y formación a las mujeres partiendo de la garantía de sus derechos y además la oportunidad de desempeñarse laboral o académicamente, mientras sus hijas e hijos se encuentran en espacios seguros y de aprendizaje dentro de la unidad operativa.
---	---	--

Lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en el distrito	Organización curricular. – dar cumplimiento con los objetivos estipulados en forma organizada y según la programación direccionada, adaptado al contexto y necesidades del sector en donde se evidencie la garantía de derechos y el desarrollo completo de la programación correspondiente en donde se evidencien logros con respuestas positivas.	Desarrollo de múltiples acciones contenidas en los componentes, conocidas, planeadas, desarrolladas, valoradas, con el seguimiento correspondiente y con participación y articulada con la comunidad educativa en donde también, deben existir respuestas con evidencias correspondientes. En los jardines, se toma la información del contenido del lineamiento pedagógico y curricular como válida y muy completa guía para organizar, planear y desarrollar los procesos pedagógicos, en donde se evidencia riqueza de estrategias bienvenidas para el quehacer pedagógico.
--	---	--

CAPÍTULO III

5 Desarrollo y Resultados

5.1 Tipo De Investigación

Para este trabajo de investigación se identificó las acciones que llevan las profesionales de atención de la primera infancia en la prestación del servicio, sobre la prevención y mitigación de la vulneración de los derechos de los niños y niñas. Para implementar este proyecto se utilizó la metodología descriptiva, cuantitativa y cualitativa en la que se refirió la experiencia del autor líder en los jardines infantiles de Barrios Unidos, además de fuentes como documentos, informes y artículos.

Este proyecto se realizó por el interés de conocer porque ha crecido el número de casos de niños y niñas de primera infancia, ante la vulneración de sus derechos en los jardines infantiles, esto permitió identificar las relaciones entre las cuidadoras, padres de familia y La secretaria de Integración Social.

5.2 Método de Investigación

Las herramientas que se utilizaron para este trabajo fueron tanto de recolección (cuantitativas como de análisis de la información (cualitativas). Con el instrumento de recolección de datos como la encuesta, se identificó las perspectivas de los profesionales de atención a la primera infancia sobre sus experiencias con situaciones particulares en estas posibles inadecuadas praxis, las cuales se analizaron sobre las vulneraciones de derechos y la falta de desconocimiento en los procesos de acompañamiento y atención a la primera infancia.

5.3 Técnicas De Recolección E Instrumento

Se diseño una encuesta en Google forms dirigida a 26 funcionarios que integran al equipo transversal que están involucrados en la atención de los niños y niñas de los jardines infantiles de la secretaria de Integración Social de la localidad de Barrios Unidos.

Para la identificación de la información recolectada en la encuesta se tuvo preguntas semiestructuras (abiertas y cerradas). En la primera parte están las preguntas cerradas donde se tomó datos generales de los encuestados que brindaron información sobre su edad, genero, cargo, tipo de vinculación y experiencia trabajando en el sector. Por otro lado, en una segunda parte se relacionó la información de las preguntas abiertas que permitieron analizar de manera detallada cual era la percepción de las profesionales de atención a la primera infancia sobre categorías relacionadas a la vulneración de los derechos, situaciones de maltrato, conocimiento sobre las rutas de atención y los criterios de activación de los procesos de formación integral.

Preguntas cerradas:

1. Edad
2. Género
3. Cargo
4. Tipo de Vinculación
5. Años de Experiencia en Primera Infancia
6. Tiempo de servicio en los Jardines Infantiles de la SDIS

Preguntas abiertas:

7. ¿Cuál es la importancia de que los niños y niñas sean sujetos de derechos?
8. Indique ¿cómo usted garantiza los derechos de los niños y niñas que atiende en los jardines infantiles?
9. Dentro de su quehacer pedagógico ¿qué situaciones ha evidenciado como vulneración a los derechos de los niños y niñas?
10. Bajo su percepción ¿Cómo se puede fortalecer los procesos de atención a la vulneración de los derechos de los niños y niñas?

CAPÍTULO IV

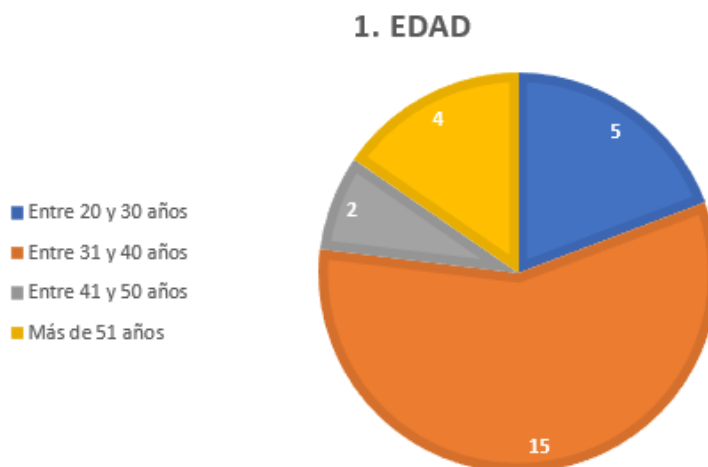
6 Resultados

6.1 Formulación del proyecto

Para la recolección de los datos se intervino a 26 profesionales de atención a la primera infancia de los jardines infantiles de Barrios Unidos, logrando identificar los siguientes hallazgos:

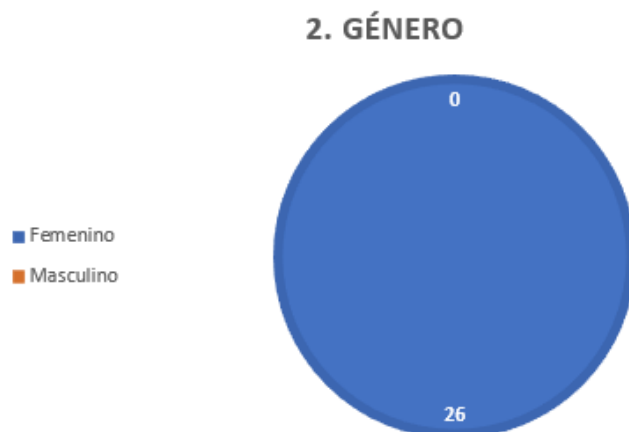
6.1.1 Primera parte. Datos generales

Figura 3
Edad



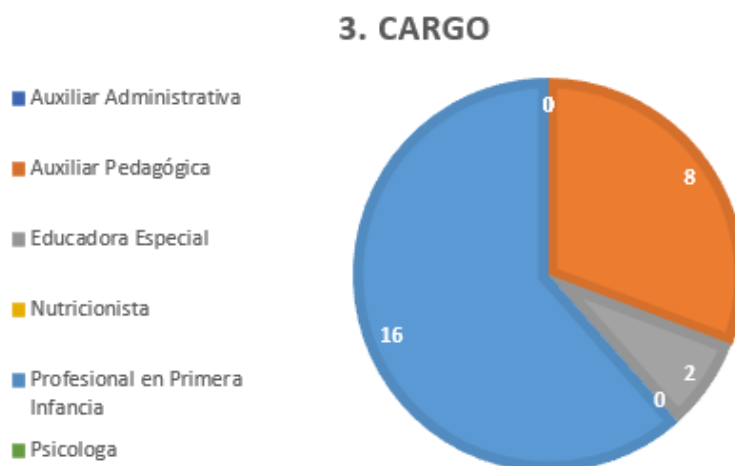
Según la edad de los profesionales de atención a la primera infancia, hay personas mayores de 40 años que posiblemente no tienen los conocimientos actualizados como educadora, asumen un rol de cuidadoras.

Figura 4
Género



El 100% de las participantes son mujeres, por lo que genera mayor confianza a las familias que disponen del cuidado de sus hijos a otras personas, es lograr evidenciar que las mujeres son agentes protectores en la atención de niños.

Figura 5
Cargo



Se evidenció que, desde el rol de las profesionales de atención a la primera infancia en el servicio en los jardines infantiles, son las principales agentes de identificar, actuar y activar las

situaciones de vulneración de los derechos, teniendo en cuenta que son los agentes directos en la atención de los niños y niñas.

Figura 6
Tipo de Vinculación



Teniendo en cuenta el tipo de vinculación por prestación de servicios, se evidencia una afectación en los procesos, ya que a partir de los cambios de administración de cada gobierno se genera la desvinculación de los colaboradores lo que conlleva una rotación del talento humano en los distintos jardines infantiles, esto ocasionando una interrupción en la atención de los niños y niñas.

Figura 7
Años de Experiencia en Primera Infancia

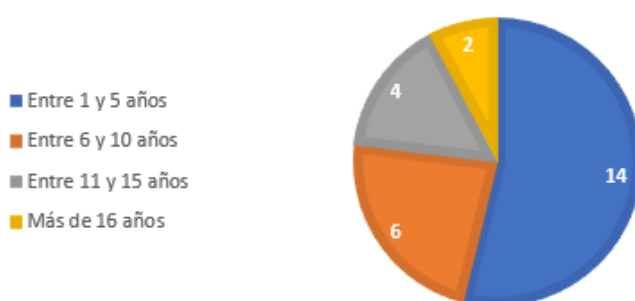


Se evidencia que hay profesionales que tiene un rango de experiencia alto en el sector de la atención a la primera infancia, esto permitiendo tener un personal idóneo y de fácil adaptación a los proceso y procedimientos de la SDIS que deben implementar en sus quehaceres pedagógicos.

Figura 8

Tiempo de Servicio en los Jardines Infantiles de la SDIS

6. TIEMPO DE SERVICIO EN LOS JARDINES INFANTILES DE LA SDIS



La mayoría de los profesionales en atención a la primera infancia no tienen claridad en los procesos y procedimientos en la atención con niños y niñas, ya que la SDIS da lineamientos establecidos para la atención en cada jardín y los criterios de activación de rutas en la vulneración de derechos.

6.1.2 Segunda Parte. Percepción

En esta parte se analizará las respuestas de las preguntas abiertas de las personas que participaron en la encuesta, identificando cuáles son sus perspectivas frente a las situaciones que se presentan en los jardines infantiles de la localidad de Barrios Unidos, frente a la vulneración de los derechos y desconocimiento de los procesos y procedimientos en la atención de la primera infancia. De acuerdo con lo anterior se obtuvo los siguientes resultados:

7. ¿Cuál es la importancia de que los niños y niñas sean sujetos de derechos?

En referencia a lo que expone (Veiga, 2017) “la niñez como un sujeto activo en su propia vida, le da centralidad a su deseo, permite recuperar su palabra desde donde es posible construir una nueva noción de derechos.” De aquí se evidencia que los niños y niñas necesitan de un cuidado por parte de un grupo de adultos que les garantice sus derechos y su integridad, además de que se le garantice la protección integral y se sienta parte de la sociedad, por lo cual se obtuvo la siguiente afirmación:

“Los niños y niñas tienen los mismos derechos que los adultos, hay que garantizarles que tenga una vida digna y que estén en igualdad de condiciones, permitiéndole así que sean parte de una sociedad incluyente”.

8. Indique cómo usted garantiza los derechos de los niños y niñas que atiende en los jardines infantiles?

En el quehacer de las profesionales de la atención a la primera infancia la garantía de los derechos se convierte en un ejercicio de cuidado y no de atención a los niños y niñas, a partir de que se apropian de funciones que no van en caminadas a la práctica pedagógica sino al cuidado. De aquí la siguiente afirmación:

“Se le garantiza los derechos porque se le brinda un cuidado necesario y oportuno, ya que me preocupo porque los niños estén bien cuidados, no les haga falta su alimentación, siempre estén limpios, me preocupo por hablarles con cariño y respeto como si estuvieran en su casa con sus padres”.

De acuerdo con lo anterior se debe garantizar que las profesionales sean un agente de promoción de los derechos de los niños y niñas y no cuidadoras, es por esto que (Restrepo Segura & García Peña, 2021, p. 1):

El agente educativo al estar en interacción habitual y permanente con los niños, termina siendo uno de los modelos significativos a seguir e imitar, acciones que a su vez conllevan a la conformación del ser y estar en el mundo de cada niño y cada niña.

9. Dentro de su quehacer pedagógico ¿qué situaciones ha evidenciado como vulneración a los derechos de los niños y niñas?

Las principales situaciones de vulneración a los derechos de los niños y niñas de la localidad de Barrios Unidos están relacionadas con el abuso, maltrato, negligencia, explotación, discriminación e inobservancia en el cuidado integral, de acuerdo con esto el (Código de la Infancia y la Adolescencia, 2006) expone que “los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico”. A lo que las profesionales responden:

“En mi rol como profesional he evidenciado que los niños muchas veces llegan con situaciones adversas a su educación, es decir, llegan llorando, muchos con algún tipo de maltrato, sin bañar, aseo en general, allí es donde nosotras activamos las rutas establecidas por la SDIS para garantizar el derecho de los niños”.

10. Bajo su percepción ¿Cómo se puede fortalecer los procesos de atención a la vulneración de los derechos de los niños y niñas?

Las familias y profesionales de atención a la primera infancia tienen un papel central en fortalecer el desarrollo integral y armónico de los niños y niñas donde pueda brindar herramientas que enriquezca el proceso, que les permitan tener bases para contar con una atención en su educación inicial, por lo cual se obtuvo la siguiente apreciación:

“Por parte de la SDIS hemos evidenciado que, si ha habido un avance de estos procesos de activación de rutas, pero si es importante seguir trabajando en fortalecer estos procedimientos, además que es importante involucrar a los padres de familia ya que ellos no conocen estos

procesos y para poder garantizar los derechos de los niños es importante contar con el apoyo de ellos”.

6.2 Evaluación de proyecto

Este proyecto está ligado al Plan Nacional De Desarrollo en cuanto a la Política Pública en la prestación de un servicio social para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas para las profesionales de atención a la primera infancia de los jardines infantiles SDIS de la localidad de Barrios Unidos. A continuación, se evidencia la información financiera en cuanto a su operación y resultados

Figura 9
Balance inicial

BALANCE INICIAL (PERIODO CERO)		ir al menu	
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE	43.981.000,00	CIRCULANTE (CORTO PLAZO)	-
EFFECTIVO Y BANCOS	42.156.000,00	FINANCIAMIENTO CORTO PLAZO	-
CUENTAS POR COBRAR	-		
INVENTARIOS DE INSUMOS	1.825.000,00		
FIJO	5.400.000,00	FIJO (LARGO PLAZO)	-
1 ACTIVOS CON VIDA UTIL HASTA DE 2	-	BANCARIOS PAGOS PERIODICOS	-
2 ACTIVOS CON VIDA UTIL DE 3 AÑOS	-	BANCARIOS PAGO FINAL	-
3 ACTIVOS CON VIDA UTIL DE 4 AÑOS	5.400.000,00	BANCARIOS INTERES ANUAL	-
4 ACTIVOS CON VIDA UTIL DE 5 AÑOS	-		
5 ACTIVOS CON VIDA UTIL DE 10 AÑOS	-		
6 ACTIVOS CON VIDA UTIL DE 20 AÑOS	-		
DEPRECIACIONES	-		
DIFERIDO	-	CAPITAL	
GASTOS PREOPERATIVOS	-	APORTADO	49.381.000,00
SUMA TOTAL DEL ACTIVO	49.381.000,00	PASIVO MAS CAPITAL	49.381.000,00

Figura 10
Inversión Inicial

PRESUPUESTO DE CAPITAL REQUERIDO PARA EL PROYECTO			
EFFECTIVO NECESARIO	42.156.000,00		
monto inicial de efectivo que permita esperar a que los flujos normales del proyecto cubran las necesidades de operación.			
INSUMOS INICIALES	1.825.000,00	unidades de insumos	19,00
monto de insumos requeridos inicialmente suficientes para iniciar la producción, hacer la comercialización y esperar la reinversión en insumos			
GASTOS PREOPERATIVOS	-	meses de vida útil	12
monto de los gastos realizados antes y durante la preparación del proyecto, hasta su puesta en marcha, y que se recuperaran durante la vida del proyecto			
MAQUINARIA Y EQUIPOS		valor de rescate al final	-
Anote el nombre de los equipos y sus datos individuales			
	valor de adquisición	meses de vida útil	valor de rescate final
ACTIVOS CON VIDA UTIL HASTA DE 2 AÑOS	-	24	-
ACTIVOS CON VIDA UTIL DE 3 AÑOS	-	36	-
ACTIVOS CON VIDA UTIL DE 4 AÑOS	5.400.000,00	48	-
ACTIVOS CON VIDA UTIL DE 5 AÑOS	-	60	-
ACTIVOS CON VIDA UTIL DE 10 AÑOS	-	120	-
ACTIVOS CON VIDA UTIL DE 20 AÑOS	-	240	-
	SUMA	5.400.000,00	-
MONTO TOTAL DE LA INVERSION INICIAL	49.381.000,00		

6.3 Ejecución del proyecto

La Secretaría Distrital de Integración Social es una entidad que reconoce la garantía de los derechos de los niños y niñas, bajo su proyecto 7744 “Generación de oportunidades para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia de Bogotá” teniendo en cuenta lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, en el artículo 44, de la Ley 1098 de 2006 “por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia” bajo el compromiso establecido por la SDIS cuenta con unos jardines infantiles que brindan atención integral a la primera infancia permitiendo la adecuada y oportuna garantía de derechos a partir de los entornos protectores que beneficie el pleno desarrollo de los niños y niñas.

De acuerdo con la información obtenida en el trabajo de investigación, las principales problemáticas que enfrentan los niños y niñas se relacionan con situaciones de amenaza, vulneración o inobservancia de sus derechos. Así, el trabajo propone como parte de la solución en un esfuerzo permanente por garantizar que los espacios en donde niñas y niños reciben el servicio de educación inicial sean cada vez más adecuados, seguros e idóneos para ellas y ellos, implementar una propuesta de cualificación permanente para desarrollar un proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante tres momentos enmarcados en el aprendizaje, que superan el esquema tradicional para fomentar la participación activa de las personas y profesionales de atención de la primera infancia .

De acuerdo con la investigación, en los jardines infantiles existe un componente pedagógico que se debe articular con la formación a familias como agentes corresponsables en los procesos que se adelantan con los niños y niñas. Es una propuesta de una estrategia que se complementa no solo con la capacitación a las profesionales de atención a la primera infancia y padres de familia, sino también obtener una guía de apoyo que oriente estos procesos y que sea parte de la ruta de atención integral.

Se tomó la decisión de implementar la siguiente alternativa de solución al problema planteado, en donde se orienta a generar una estrategia en conjunto con lo público y lo privado, con la intención de generar una integración en uno eventos especiales y específicos con los padres de familia permitiendo generar un documento que va a hacer parte de la ruta de atención que deben seguir las maestras unas veces identifiquen alguna novedad con los niños y niñas para darle un seguimiento y control.

La estrategia se calcula que la ejecute la secretaria de Integración Social de Bogotá en un piloto que se realizará en los 6 jardines infantiles de Barrios Unidos para luego implementarlo en el resto de la ciudad.

Para esto se implementa la metodología PMBOK, que responde a la primera fase de inicio con el diagnóstico y la identificación de los grupos de interés, una segunda fase de planificación donde se identificaron los procesos fundamentales para lograr identificar cuales podían ser las posibles

inadecuadas praxis por parte de las profesionales de atención de la primera infancia , una tercera fase de ejecución en donde se implemente la propuesta que involucre la participación de los actores como las cuidadoras, niños y niñas de primera infancia, padres de familia y La Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS; una cuarta fase de monitoreo y control que permita que la propuesta favorezca los procesos de atención y garantía de los derechos de los niños y de las niñas de la localidad y por ultimo una fase de cierre con la evaluación de los resultados de la implementación de la propuesta, fortaleciendo así las experiencias pedagógicas de las profesionales de atención de la primera infancia en cuanto a la atención directa con los niños y niñas.

Referencias

- Alfonso Quiñonez, P. A., Cortés Martínez, A. E., & Becerra Huertas, C. E. (01 de octubre de 2020).
Prevenición del maltrato infantil. Situación de la política pública en Bogotá D.C. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, vol. 19, 2020.
- Bejarano Novoa, D. C., Valderrama Castiblanco, N., & Marroquín Sandoval, D. I. (2020). *Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito: Actualización Secretaría de Educación del Distrito*. Bogotá: Bogotá : Secretaría de Educación del Distrito, 2019.
- Bogotá, A. M. (2011). *La política de infancia y adolescencia en Bogotá D.C. 2011 - 2021*. Bogotá: Sigma Editores Ltda.
- Código de la Infancia y la Adolescencia. (2006). *Ley 1008 de 2006, Artículo 18*.
- Defensoría de la Niñez. (2024). Obtenido de <https://www.defensorianinez.cl/home-adulto/que-hago-en-caso-de-vulneracion-de-los-derechos-de-los-ninos/>
- Defensoría del Pueblo. (2024). *La educación en derechos humanos en Colombia, 2024*. Obtenido de https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/2741928/INFORME_La+educacio%CC%81n+en+derechos+humanos+en+Colombia+2024.pdf/972de447-c5cc-278b-daf6-6ac1e3b8c27a?t=1712093989251
- Dimaté Castellanos, P., Gómez Muñoz, D., Melguizo Castro, M. C., Rodríguez Bustos, C., Rivera Ariza, S., Merchán López, O., . . . Ardila Simpson, M. S. (mayo de 2022). *Secretaría Distrital de Integración Social*. Obtenido de SINTESIS DE INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2011-2021:
https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/DOCUMENTO_SINTESIS_EVALUACION_DE_PPIA.pdf

Duque, P. A., Vallejo A, S. L., & Rodríguez R., J. C. (2013). *Prácticas pedagógicas y su relación con el desempeño académico*. Manizales: Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud alianza de la Universidad de Manizales y el CINDE.

Eraso-Checa, F., Narváez-Solarte, J., Lagos, C., Escobar, E., & Erazo, O. (2014). *Aprendizaje significativo por investigación: propuesta alternativa-Significant learning research: alternative proposal*. San Juan de Pasto: Revista Científica.

Fernández Pais, M. B. (diciembre de 2018). La mujer y la educación de la primera infancia en la Argentina en la década de 1960. *Educativa; vol. 21, no. 2*, págs. 252-268.

Gobierno Nacional. (2006). *LEY 1098 DE 2006*. Bogotá: El Congreso de Colombia.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (noviembre de 2010). *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*. Obtenido de <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/anexores5929rutaymodelodeatenciondefinitivo.pdf>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (26 de octubre de 2017). *PROCESO DE PROTECCIÓN*. Obtenido de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm21.p_lineamiento_tecnico_atencion_nn_a_con_derechos_inobservados_amenazados_y_vulnerados_por_causa_de_la_violencia_v1.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (01 de 11 de 2023). *Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF*. Obtenido de https://icbf.gov.co/system/files/procesos/pt3.pp_protocolo_de_actuaciones_ante_alertas_de_amenaza_vulneracion_o_inobservancia_de_derechos_en_los_servicios_de_atencion_a_la_pi_d_el_icbf_v2.pdf

Instituto de Bienestar Familiar. (26 de octubre de 2017). *Lineamiento Técnico Para La Atención De Niños, Niñas Y Adolescentes Con Sus Derechos Inobservados, Amenazados O Vulnerados Por Causa De*

La Violencia. Bogotá . Obtenido de Lineamiento Técnico Para La Atención De Niños, Niñas Y Adolescentes Con Sus Derechos Inobservados, Amenazados O Vulnerados Por Causa De La Violencia:

https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm21.p_lineamiento_tecnico_atencion_nna_con_derechos_inobservados_amenazados_y_vulnerados_por_causa_de_la_violencia_v1.pdf

Restrepo Segura, Y. C., & García Peña, J. J. (01 de noviembre de 2021). *Ágora USB vol.21 no.1*.

Rubio, N. M. (10 de julio de 2020). *Psicología y Mente*. Obtenido de

<https://psicologiaymente.com/desarrollo/estrategias-ensenanza>

Secretaría de Intregación Social. (27 de diciembre de 2022). *Secretaria de Intregación Social*. Obtenido de

https://sig.sdis.gov.co/images/documentos_sig/procesos/prestacion_de_servicios_sociales_para_la_inclusion_social/doc_aso/4.infancia/20221227_mnl_pss_016_v0_proteccion_derechos_ninos_servicios_sociales.pdf

Secretaría Distrial de Integracion Social. (31 de agosto de 2015). *Guía para la protección integral del ejercicio de los derechos de NNA, en los servicios de atención integral en la ciudad de Bogotá*.

Obtenido de

https://sig.sdis.gov.co/images/documentos_sig/procesos/prestacion_de_servicios_sociales_para_la_inclusion_social/doc_aso/4.infancia/20150831_f_ps_177_v0_proteccion_ejercicio_derechos_ninas_ninos_yservicios.pdf

Social, S. D. (31 de Agosto de 2015). *Guía para la protección integral del ejercicio de los derechos de NNA, en los servicios de atención integral en la ciudad de Bogotá*. Bogotá.

TETeducation. (13 de febrero de 2023). *TETeducation*. Obtenido de

<https://www.teteducation.com/buenas-practicas-educativas/>

Unicef. (2023). *Unicef*. Obtenido de <https://www.unicef.org/es/desarrollo-en-la-primera-infancia>

Unicef. (2024). *Derechos de niñas y niños*. Colombia.

Unidas, C. d. (2013). Observación general N° 14 (2013) sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial (artículo 3, párrafo 1). En C. d. Unidas, *Observación general N° 14 (2013) sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial (artículo 3, párrafo 1)* (pág. 22 p.). Naciones Unidas.

Universidad Autónoma de Chile. (2019). *Buenas prácticas Pedagógicas*. Chile.

Veiga, M. S. (2017). *Niñez, pobreza y vulnerabilidad. Un estudio de caso acerca de la mirada de los actores sobre implementación de políticas de niñez en el Municipio de La Plata 2013 - 2015*.